Nota de Remisión del Señor Presidente Constitucional de la República al Congreso de la Repúblicas

Guatemala,1 de septiembre de 1999.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para presentar por su digno medio al seno del Honorable Congreso de la República, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2000, en cumplimiento a lo que para el efecto establece el artículo 183 inciso j), de la Constitución Política de la República de Guatemala.

El proyecto en referencia, asciende a la cantidad de **VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.22,310,380,563.00),** el cual se ha diseñado obedeciendo a una estructura programática, dentro del principio de unidad presupuestaria, tal como lo establece el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, con lo cual se espera que este Proyecto pueda concretar de manera sistemática la política presupuestaria para poder cumplir los proyectos actualmente en ejecución, así como lo que corresponde a los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz.

En lo que respecta a la fase de formulación del Proyecto, además del trabajo técnico respectivo, se han estudiado las principales variables macroeconómicas que inciden en el proceso de presupuestación, con el propósito de lograr mayor consistencia en el análisis; en ese sentido, para el Ejercicio Fiscal 2000, se estima un crecimiento del Producto Interno Bruto en 3.5%, una meta inflacionaria promedio de 5.5% y una carga tributaria de 10.6%.

Con el sustento técnico y formal indicado, el Proyecto de Presupuesto que me permito someter para su aprobación a ese alto Organismo del Estado, constituye la expresión financiera del Plan de Trabajo del Gobierno de la República el cual se ha diseñado conforme a un cuidadoso ordenamiento, selección y priorización de programas y proyectos, para que el Estado participe, dentro de su responsabilidad en la atención a los problemas críticos que afectan a la sociedad guatemalteca.

Es importante indicar también, que dentro de los criterios de política Presupuestaria que orientan la asignación de recursos a las diferentes categorías programaticas previstas, no se contempla la creación de programas o proyectos nuevos, debido a que en los inicios del año 2000 tomarán posesión las nuevas autoridades que resulten electas en el próximo evento electoral, por lo que el nuevo Plan de Trabajo que se inicie en el año 2000, corresponderá definirlo al nuevo Gobierno de la República. Lo que si se preve es mantener con mucha rigurosidad una política de austeridad y prudencia en el gasto, procurando mantener un déficit fiscal moderado que pueda ser manejable.

Como un hecho relacionado a lo anteriormente expuesto, quiero manifestarle que uno de los grandes problemas que seguimos afrontando en la formulación del presupuesto, lo constituye la insuficiencia de los ingresos provenientes del sistema tributario, no obstante las medidas de política y administración fiscal, que en forma inmediata y sistemática se han institucionalizado para atenuar esa situación; razón por la cual se ha previsto financiar en una proporción adecuada la inversión pública con recursos externos provenientes de préstamos y donaciones otorgadas por organismos financieros internacionales.

De conformidad con las estimaciones realizadas, los ingresos proyectados para el año 2000 presentan la siguiente estructura:

ESTIMACION TOTAL DE INGRESOS PARA EL AÑO 2000

En Millones de Quetzales)

CONCEPTO	MONTO	%
TOTAL:	22,310.4	100.0
Ingresos Corrientes	17,169.8	77.0
Ingresos de Capital	1,149.6	5.1
Fuentes Financieras	3,991.0	17.9

En relación al presupuesto de egresos, el Gobierno de la República, continuará atendiendo de manera prioritaria los sectores de educación, salud, seguridad ciudadana, vivienda, infraestructura social básica y justicia. En ese sentido, la conformación total del presupuesto de gastos se refleja de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2000
(En Millones de Quetzales)

CONCEPTO	MONTO	%
TOTAL:	22,310.4	100.0
Gastos de Administración	5,570.9	25.0
Gastos en Recurso Humano	6,442.0	28.8
Inversión Física y Financiera	7,125.2	32.0
Servicio de la Deuda	3,172.3	14.2

Respecto a los programas y proyectos para dar cumplimiento a los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz, éstos seguirán atendiéndose en forma prioritaria, conforme al compromiso adquirido por el Gobierno de la República, enmarcándolos dentro de una política integral, que armonice con la atención que también requieren los otros sectores.

En referencia a las metas mínimas indicativas establecidas en el Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, la asignación de estos recursos se conforma de la siguiente manera:

ASIGNACIONES SECTORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ
(En Millones de Quetzales)

SECTORES	EJECUTADO 1995	META DE LOS ACUERDOS DE PAZ 2000	ASIGNADO 2000
TOTAL:	2,706.3	7,214.5	7,822.0
Salud y Asistencia Social	750.4	1,947.3	1,958.3
Educación, Ciencia y Cultura	1,411.9	3,663.9	3,676.2

Vivienda	**14.2**	**228.5**	**300.6**
Seguridad Ciudadana	**289.2**	**750.5**	**1,196.8**
Organismo Judicial	**150.8**	**391.3**	**456.0**
Ministerio Público	**89.8**	**233.0**	**234.1**

Finalmente es importante indicar que para lograr mejores resultados en la fase de ejecución del Presupuesto, hemos continuado trabajando en el programa de modernización del Estado y fortalecimiento institucional de las unidades ejecutoras, a efecto que el Sistema Integrado de Administración Financiera y Auditoría Gubernamental, SIAF-SAG y la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, dentro del proceso de descentralización, adquieran los niveles de consolidación que se requiere para cumplir de manera efectiva, con sus metas y sus procesos de aplicación.

Con las muestras de mi más alta consideración y deferencia, me suscribo del señor Presidente del Honorable Congreso de la República, atentamente,

ALVARO ARZU
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
INGENIERO LEONEL ELISEO LOPEZ RODAS
PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO
SU DESPACHO.